



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2021, Año de El Impenetrable Chaqueño,
Departamento General Güemes - Ley 3329-A"

RESISTENCIA, 22 FEB 2021

VISTO:

El Expediente N° E13-2020-680-E, por el que se tramita la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020, efectuada para concretar la ejecución de la OBRA POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD para la OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 3; TRAMO: VILLA RÍO BERMEJITO - EL ESPINILLO; OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTOS CON 54/100 Cvos. (\$ 2.145.039.100,54), un Plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, el Convenio firmado entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL y el Acta de Consejo Técnico N° 04/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, efectuada la apertura el día 30 de diciembre del año 2020, según consta en el Acta de Apertura labrada en esa oportunidad, se recibieron nueve (9) ofertas;

Que en el Acta de Consejo Técnico N° 04/2021 se realiza la verificación de las cantidades ofertadas y los precios unitarios cotizados para los distintos ítems de obra, control de operaciones de las ofertas, y análisis de la documentación en detalle, resultando, OFERTA N° 1: de la Empresa EDECA S.A., cotiza por un importe total de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 31/100 (\$1.794.997.876,31), que representa un 16,32% inferior al Presupuesto Oficial, OFERTA N° 2: de la Empresa JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A., cotiza por un importe total de PESOS DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 12/100 (\$2.089.521.598,12), que representa un 2,59% inferior al Presupuesto Oficial, OFERTA N° 3: de la Empresa POSE S.A., cotiza por un importe total de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 33/100 (\$2.196.301.627,33), que representa un 2,39% superior al Presupuesto Oficial, OFERTA N° 4: de la Empresa DECAVIAL SAICAC., cotiza por un importe total de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON 85/100 (\$2.187.338.503,85), que representa un 1,97% superior al Presupuesto Oficial, OFERTA N° 5: de la Empresa NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A., cotiza por un importe total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 54/100 (\$1.868.208.486,54), que representa un 12,91% inferior al Presupuesto Oficial, OFERTA N° 6: de la Empresa DYCASA S.A., cotiza por un importe total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.837.187.740), que representa un 14,35% inferior al Presupuesto Oficial, OFERTA N° 7: de la Empresa ROVIAL S.A., cotiza por un importe total de PESOS DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL

Ing. Miguel Ángel Garriga
Director de CONSTRUCCIONES VIALES

0403

ES COPIA



Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D. V. P. - CHACO



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2021, Año de El Impenetrable Chaqueño,
Departamento General Güemes - Ley 3329-A"

CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 43/100 (\$2.084.093.427,43), lo que representa un **2,84% inferior** al Presupuesto Oficial, **OFERTA N° 8:** de la Empresa **BRIALES S.A. - ICF S.A.- UT - RP N° 3 CHACO**, cotiza por un importe total de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y CINCO CON 80/100 (\$1.865.823.045,80)**, que representa un **13,02% inferior** al Presupuesto Oficial, **OFERTA N° 9:** de la Empresa **JCR S.A.**, cotiza por un importe total de **PESOS DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 43/100 (\$2.094.255.780,43)**, que representa un **2,37% inferior** al Presupuesto Oficial,

Que en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad, competencia, ser la Oferta de menor precio, y al evaluarla y compararla con las demás, se caracteriza como la **Oferta más conveniente**, el Consejo Técnico aconseja que la **OBRA POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD: RUTA PROVINCIAL N° 3 - TRAMO: VILLA RÍO BERMEJITO - EL ESPINILLO; OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO**, se **ADJUDIQUE**, a la Empresa **EDECA S.A.**, en la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 31/100 (\$1.794.997.876,31)**, que representa un **16,32% inferior** al Presupuesto Oficial;

Que habiéndose realizado el trámite ante la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, no hay observaciones sobre el proceso Licitatorio ni la propuesta de Adjudicación;

Que, por todo ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el trámite de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 efectuada para concretar la ejecución de la **OBRA: RUTA PROVINCIAL N°3 - TRAMO: VILLA RÍO BERMEJITO - EL ESPINILLO; OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO**, tramitada por Expediente N° E13-2020-680-E.-

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que forma parte de la presente Resolución el Acta N° 04/2021 del Consejo Técnico de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.-

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR la ejecución de **OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 3 - TRAMO: VILLA RÍO BERMEJITO - EL ESPINILLO; OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO**, a la Empresa **EDECA S.A.**, en la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 31/100 (\$1.794.997.876,31)**, que representa un **16,32% inferior** al Presupuesto Oficial, en razón de haber cumplimentado con todas las condiciones y

Ing. Miguel Ángel Garriga
Director de CONSTRUCCIONES VIALES

0403

ES COPIA



Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D. V. P. - CHACO



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2021, Año de El Impenetrable Chaqueño,
Departamento General Güemes - Ley 3329-A"

exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia, y ser la Oferta más conveniente para la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL del Chaco.-


ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, tomen conocimiento todas las Direcciones de la Repartición, Comuníquese a la Dirección Nacional de Vialidad, Casa Central y 18º Distrito. Publíquese en la página web de la Repartición, con el fin de notificar a todas las Empresas participantes de la Licitación Pública Nacional N° 02/2020. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0403

ES COPIA


Ing. Miguel Angel Garriga
Director de CONSTRUCCIONES VIALES




Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D.V.P. - CHACO



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO N° 04/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/20

En la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de febrero de 2021, siendo las once (11) horas, se reúne el Consejo Técnico, en función de Consejo de Adjudicaciones, presidido por el Ingeniero Jefe, **ING. ANTONIO A. ROSELLÓ**, con la asistencia de los Directores de Construcciones Viales, **ING. MIGUEL ANGEL GARRIGA**, de Ingeniería Vial a/c, **ING. JAVIER EDGARDO KUTNICH**, de Vialidad Urbana, **ARQ. JAVIER LUIS SALINAS PINAT**, de Administración a/c, **Lic. VIVIANA CAPLI**, de Planificación Vial, **ING. NORMA SUSANA SUAREZ**, de Tecnología Vial, **ING. LUIS ALBERTO CAVALETTO**, de Secretaría General, **DRA. ANDREA SOLICH** y de Logística y Mantenimiento a/c, **ING. JUAN MANUEL DERKA**, para considerar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/20 efectuada para concretar la ejecución de la **OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 3 - TRAMO: VILLA RÍO BERMEJITO – EL ESPINILLO - OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIEN CON 54/100 (\$2.145.039.100,54)** y un Plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, que se tramita por Expediente N° E13-2020-680-E. -----

Para esta Licitación Pública Nacional se realizaron las publicaciones correspondientes en la Página Web de la Repartición, en el Boletín Oficial y en medios gráficos locales y nacionales. Efectuada la apertura el día 30-12-20, se recibieron nueve (9) ofertas, correspondiendo la **Oferta N° 1** a la Empresa **EDECA S.A.**, la **Oferta N° 2** a la Empresa **JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.**, la **Oferta N° 3** a la Empresa **POSE S.A.**, la **Oferta N° 4** a la Empresa **DECAVIAL SAICAC.**, la **Oferta N° 5** a la Empresa **NÉSTOR JULIO GUERCHET S.A.**, la **Oferta N° 6** a la Empresa **DYCASA S.A.**, la **Oferta N° 7** a la Empresa **ROVIAL S.A.**, la **Oferta N° 8** a la Empresa **BRIALES S.A. – ICF S.A.- UT – RP N° 3 CHACO.**, la **Oferta N° 9** a la Empresa **JCR S.A.** -----

Las nueve propuestas recibidas cumplen lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones respecto a la presentación de los requisitos mínimos exigidos en el acto de apertura, por lo que se continúa con el análisis de lo actuado en el Expediente.-----

En fecha 11/01/21 se agregan al Expediente las Actuaciones Simples N° **E13-2021-0251-A** presentada por la Empresa Oferente **GUERCHET S.A.** y la Actuación Simple N° **E13-2021-0260-A** de la Empresa Oferente **EDECA S.A.**-----

Habiéndose habilitado el periodo de toma de vista, publicado en la página WEB, a partir del día 15/01/21 y por cinco días hábiles, se recibieron las Actuaciones Simple N° **E13-2021-0593-A**, de la Empresa **GUERCHET S.A.**, Actuación Simple N° **E13-2021-663-A**, de la Empresa **DYCASA S.A.** y la Actuación Simple N° **E13-2021-731-A**, de la Empresa **BRIALES S.A. – ICF S.A.- UT – RP N° 3 CHACO**, que se incorporan al expediente.-----

Por otra parte, a continuación se adjunta al Expediente, la Actuación Simple N° **E16-2021-1298-A** de la Dirección de Administración y el informe de la Dirección de Construcciones Viales.-----

Ing. Miguel Angel Garriga
Director de CONSTRUCCIONES VIALES

Ing. Norma S. Suárez
Directora de Planificación Vial
D.V.P. CHACO
DNI 13.863.028

Ing. Civil Kutnich Edgardo J.
DN 34.577.685
Director de Ingeniería Vial
D.V.P.

Dra. Andrea Natalia Solich
Directora de Secretaría General
D.V.P.

ANTONIO A. ROSELLÓ
Ingeniero Jefe
D.V.P. - CHACO

Ing. LUIS ALBERTO CAVALETTO
Director de Tecnología Vial
D.V.P.

Lic. Viviana Capli
DIRECCION DE ADMINISTRACION
D.V.P.

Ing. Juan Manuel Derka
D.N.I. 27.449.174
Director de Logística y Mantenimiento
D.V.P.

Arq. Javier L. Salinas Pinat
Director de Vialidad Urbana
D.V.P. CHACO



Continuando con el análisis de las ofertas válidas, se procede a realizar la verificación de las cantidades ofertadas y los precios unitarios cotizados para los distintos ítems de la Obra. Del control de operaciones de las ofertas, según el ANEXO I del Informe de la Dirección de Construcciones Viales (foja 6.605 a 6.613), que forma parte integrante de la presente, surge que los montos reales de las Ofertas son:

Oferta N° 1 de la Empresa **EDECA S.A.**, cotiza por un importe total de **PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 31/100 (\$1.794.997.876,31)**, que representa un **16,32% inferior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta

OFERTA N° 2: de la Empresa **JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.**, cotiza por un importe total de **PESOS DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 12/100 (\$2.089.521.598,12)**, que representa un **2,59% inferior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.

OFERTA N° 3: de la Empresa **POSE S.A.**, cotiza por un importe total de **PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 33/100 (\$2.196.301.627,33)**, que representa un **2,39% superior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.

OFERTA N° 4: de la Empresa **DECAVIAL SAICAC.**, cotiza por un importe total de **PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON 85/100 (\$2.187.338.503,85)**, que representa un **1,97% superior** al Presupuesto Oficial, y que la misma tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta, verificadas en el Anexo I.

OFERTA N° 5: de la Empresa **NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A.**, cotiza por un importe total de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 54/100 (\$1.868.208.486,54)**, que representa un **12,91% inferior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.

OFERTA N° 6: de la Empresa **DYCASA S.A.**, cotiza por un importe total de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.837.187.740)**, que representa un **14,35% inferior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.

OFERTA N° 7: de la Empresa **ROVIAL S.A.**, cotiza por un importe total de **PESOS DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 43/100 (\$2.084.093.427,43)**, lo que representa un **2,84% inferior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.

OFERTA N° 8: de la Empresa **BRIALES S.A. – ICF S.A.- UT – RP N° 3 CHACO**, cotiza por un importe total de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUARENTA Y CINCO CON 80/100 (\$1.865.823.045,80)**, que representa un **13,02% inferior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.

OFERTA N° 9: de la Empresa **JCR S.A.**, cotiza por un importe total de **PESOS DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL**

Ing. Miguel Angel Carrizo
Director de CONSTRUCCIONES VIALES

Ing. Norma S. Solari
Directora de Planificación Vial
D.V.P. CHACO
DNI 13.863.028

Ing. Civil Edgardo J. ...
DNI 44.177.835
Director de ...
D.V.P. CHACO

Dra. Andrea Natalia Solich
Directora de Secretaría General
D.V.P.

Ing. ANTONIO A. ROSILLÓ
Ingeniero Jefe
D.V.P. - CHACO

Ing. LUIS ALBERTO CAVALETTO
Director de Tecnología Vial
D.V.P.

Lic. Viviana Capli
DIRECCION DE ADMINISTRACION
D.V.P.

Ing. Juan Manuel Derka
DNI 2.449.174
Director
Dirección de Logística y Mantenimiento
D.V.P.

Arq. Javier L. Salinas Pina
Director de Vialidad Urbana
D.V.P. CHACO



SETECIENTOS OCHENTA CON 43/100 (\$2.094.255.780,43), que representa un 2,37% inferior al Presupuesto Oficial, y que la misma tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta, verificadas en el Anexo I. -----


Continuando con el análisis de las propuestas, se evalúa el SOBRE Nº 1, Sobre Nº 2 y artículos concernientes a la selección y adjudicación de la oferta mas conveniente a la Dirección de Vialidad Provincial, del Pliego de Bases y Condiciones, corroborando los distintos puntos a tener en cuenta, para la adjudicación, detallados en el ANEXO II del informe de la Dirección de Construcciones Viales, comenzando con la oferta de menor precio en forma creciente. (fs. 6614 – 6616). -----

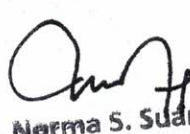
En razón de lo expuesto precedentemente, se procede al análisis de la primer oferta admisible, correspondiente a la Empresa **EDECA S.A.**, la cual cumple con todos los requisitos exigidos para su adjudicación, corroborando los distintos puntos a tener en cuenta para la adjudicación incluyendo el Art. 31 de la Ley Provincial de Obras Públicas Nº 1182-K, de acuerdo con a lo detallado en el Anexo II. -----


Por lo tanto, en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia, ser una Oferta admisible, el Consejo Técnico aconseja que la **OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 3 – TRAMO: VILLA RÍO BERMEJITO – EL ESPINILLO - OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO**, se adjudique a la Empresa **EDECA S.A.**, en la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 31/100 (\$1.794.997.876,31)** lo que representa un **16,32 % inferior al Presupuesto Oficial.** -----


Corresponde su envío para la intervención que le compete a cada uno, a la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, respectivamente. -----


Leída el Acta finalizó la reunión a las doce treinta (12:30) horas, firmándose de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y efecto. -----

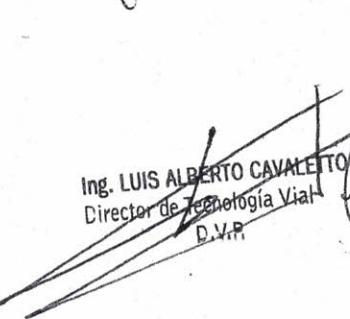

Ing. Miguel Angel Garriga
 Director de CONSTRUCCIONES VIALES

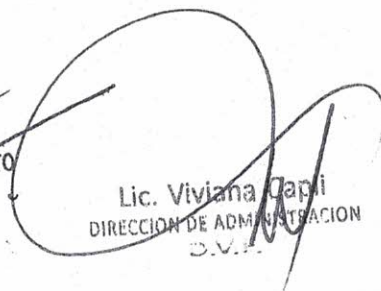

Ing. Norma S. Suarez
 Directora de Planificación Vial
 D.V.P. CHACO
 DNI 13.863.028

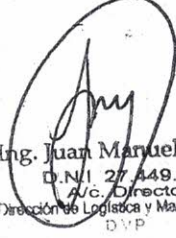

Ing. Civil Eduardo J. Rodríguez
 DNI 31.879.585
 Director A/C de Ing. Vial
 D.V.P. - CHACO

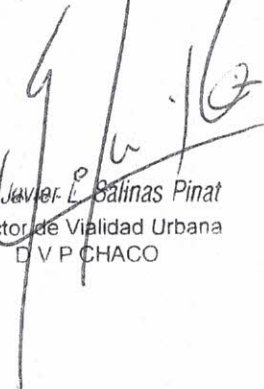

Dra. Natalia Solari
 Directora de Secretaría General
 D.V.P.


ANTONIO A. ROSELLÓ
 Ingeniero Jefe
 D.V.P. - CHACO


Ing. LUIS ALBERTO CAVALETTO
 Director de Tecnología Vial
 D.V.P.


Lic. Viviana Capli
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 D.V.P.


Ing. Juan Manuel Derka
 D.N.I. 27.449.174
 A/c. Director
 Dirección de Logística y Mantenimiento
 D.V.P.


Javier L. Salinas Pinat
 Director de Vialidad Urbana
 D.V.P. CHACO